

RESOLUCIÓN N° 58/18

FORMOSA, 26 de junio de 2018

Y VISTOS:

Que en el Poder Judicial de la Provincia se encuentran vacantes dos cargos de “JUEZ DEL EXCMO. TRIBUNAL DEL TRABAJO”, correspondiendo uno de ellos a la Sala II y el otro a la Sala III; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Provincial N° 1.310 y lo resuelto en la Sesión del 17 de abril del corriente año, conforme Acta N° 201, corresponde realizar la convocatoria a concurso para la cobertura de los cargos señalados. Asimismo, habiendo el Tribunal Examinador establecido una agenda fijando las fechas de exámenes para dichos cargos, para los días 27 y 28 de septiembre del corriente año, corresponde disponer lo pertinente al respecto.

Que por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

1.- Convocar al concurso de oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de “JUEZ DEL EXCMO. TRIBUNAL DEL TRABAJO” correspondientes uno de ellos a la Sala II y otro a la Sala III. A los fines dispuestos, dese a publicidad por tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Diario “La Mañana” de esta ciudad y en la página web del Poder Judicial.

2.- Fijar como período de inscripción para concursar en los cargos mencionados, del 2 al 31 de julio del corriente año, inclusive, excluyendo la feria judicial, a cuyo fin los postulantes que se inscriban deberán indefectiblemente presentar el pertinente certificado de aptitud psicofísica en el período de inscripción. Las inscripciones se recibirán en la Secretaría del Consejo, todos los días hábiles de 7,15 a 12,30 horas.

3.- Disponer que los exámenes para cubrir los dos cargos de “JUEZ DEL EXCMO. TRIBUNAL

DEL TRABAJO” se lleven a cabo en forma sucesiva los días 27 y 28 de SEPTIEMBRE del corriente año, de 08 a 16 horas.

4.- Los postulantes, a los fines de que el Consejo de la Magistratura y el Tribunal Examinador prevean adecuadamente los recursos materiales necesarios para llevar adelante los exámenes, deberán indefectiblemente confirmar, a la Secretaría del Consejo, del 3 al 07 de septiembre, inclusive, su participación en el examen correspondiente al concurso para el que se hayan inscripto, en el horario de 7:15 a 12:30 hs., debiendo hacerlo por escrito o por mail (magistratura@jusformosa.gob.ar), bajo apercibimiento de ser excluidos del mismo.

5.- Quienes se inscriban en los concursos deberán denunciar su correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 inc. b) del Reglamento del Consejo de la Magistratura, en el que, en lo sucesivo, se practicarán todas las notificaciones, salvo las resoluciones que tengan el carácter de públicas, las que serán notificadas a los concursantes mediante su publicación en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Formosa.

6.- Hacer saber a los postulantes que se inscriban que el Tribunal Evaluador para el concurso de oposición, en los dos cargos mencionados en el punto primero del presente resolutorio, estará integrado por el Dr. Cesar Alfredo Vallejos Tressens, el Dr. Juan Carlos Díaz, el Dr. Sergio Rolando López y la Dra. Carmen Edith Notario.

7.- Los postulantes podrán presentar, hasta cinco (5) días hábiles antes del examen, los antecedentes académicos señalados en el art. 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, además de las documentaciones mencionadas en el primer párrafo del artículo 17.

8.- Regístrese, notifíquese.

DR. ARIEL GUSTAVO COLL

Presidente Consejo de la Magistratura